

DERECHOS

ENERO 90

COMISION ECUMENICA DE DERECHOS HUMANOS

NUMERO 55



DEL PUEBLO

DERECHOS DEL PUEBLO

NOVIEMBRE 1989

COMISION ECUMÉNICA DE DERECHOS HUMANOS

N. 55

EDITORIAL

MANTENER EL PODER SOBRE TODO

Durante este año han habido muchos hechos que reflejan la trágica verdad de que a la vigencia de Los Derechos Humanos se le da un Lugar muy secundario por el imperativo de mantener intactas las estructuras de poder. A nivel internacional no se oyó un clamor de la condena al gobierno del Presidente Alfredo Cristiani después de las masacres de diez sindicalistas y seis sacerdotes jesuitas, junto con dos mujeres que trabajaban en la Universidad Católica Centroamericana. En Uruguay y Argentina Los gobiernos perdonaron a Los militares responsables de centenares de crímenes y atropellos en contra de Los ciudadanos de estos países.

Esta mentalidad que acepta la impunidad y la supremacía de las estructuras de poder, hagan Lo que hagan sus personeros, fue evidenciada a través de un canal de televisión que transmitió dos veces la entrevista con el General Augusto Pinochet, bajo cuyo régimen han desaparecido y muerto miles de personas. La administración de la justicia en nuestro país ha sobreesido al policía responsable de la muerte del estudiante Boris Chiriboga en febrero de 1986. En la desaparición, tortura y muerte de Consuelo Benavides, y las desapariciones de Manuel García y de los hermanos Restrepo aparentemente no existen culpables. El poder económico en el caso de los trabajadores de la Cervecería y de Texaco salió campante del conflicto laboral El gerente de ECUASEGURIDAD, un capitán (r) de la Policía. que armado con tres pistolas disparó en contra de Los trabajadores el día 18 de noviembre, fue conducido al SIC-P y puesto en libertad Mientras tanto, las autoridades pertinentes no exigen que el gerente pague los beneficios sociales a los trabajadores, en huelga desde el 13 de octubre. No se reconoce a Los indígenas de Tunibanba. Yanahurco, Ganil; Chacaputo, Panyatug su derecho a la tierra, porque dar la razón a los que cuestionan la justicia del sistema pone en tela de juicio las mismas estructuras de poder.

Cuando una mujer con la cara completamente desfigurada por los golpes recibidos a manos de su conviviente se acerca a la Comisaría para poner la denuncia no se le acepta. Cuando cada fin de semana hay batidas en contra de las mujeres que viven de la

prostitución. sus clientes, que hacen posible dicho negocio, no se encuentran entre los detenidos.

Salvaguardar el poder, sea en la esfera pública o privada, y las instituciones supuestamente -democráticas", como son la propiedad privada, el mercado, el control de Los medios de comunicación por la empresa privada. y el sistema de elecciones es lo que prima en nuestra sociedad a perjuicio del respeto a los derechos individuales y colectivos. No importa el número de trabajadores despedidos, niños obligados a vivir en la calle, familias sin vivienda, personas privadas injustamente de su libertad.

Solamente en términos de denuncias registradas en la CEDHU, el número de personas muertas a manos de la Fuerza Pública, casas de tortura y de arresto arbitrario ha aumentado este año en comparación a los días de 1988, a pesar de las buenas intenciones expresadas por algunas autoridades. Las estructuras de poder y las instituciones que las respaldan se mantienen intactas y sus personeros gozan de la impunidad. Lo que esto significa es que tenemos una -democracia" desvinculada de la vigencia de Los Derechos Humanos.

ARTICULO 3

Todo individuo tiene derecho a La vida, a La Libertad y a La seguridad de su persona. Declaración Universal de Derechos Humanos.

LA CONSTITUCION POLITICA

Toda persona goza de: inviolabilidad de la vida, la integridad personal y el derecho a su pleno desenvolvimiento material y moral. . . (Titulo 11, Sección. I, Art. 191).

DESAPARICION FORZOSA

Continúan desaparecidos

Jaime Otavalo, desaparecido en Quito el 15 de agosto de 1985 a raíz de una balacera con miembros de la policía.

Santiago y Andrés Restrepo de 17 y 24 años respectivamente, desaparecidos en Quito el 8 de enero de 1988. Esta desaparición fue investigada por la Subteniente Doris Moran del SIC-P, quien durante seis meses aseguró a los angustiados padres que tenía pistas acerca de su paradero, pero que ellos no debían denunciar el caso públicamente a pretexto de que esto podría causar daño a los niños. Luego ella negó todo.

Manuel García Franco, desaparecido el 9 de abril de 1988 en Guayaquil, después de haber sido detenido por el teniente Fausto López Villegas y otros miembros de la Marina.

El sargento Enrique Duchicela, Secretario del Agregado Aéreo de la Embajada del Ecuador, en Lima desaparecido desde el 27 de mayo de 1988.

William José Mosquera, desaparecido el 5 de noviembre de 1989 en Shushufindi, Sucumbios, después de haber sido detenido por miembros de la Policía y llevado al destacamento policial.

Los angustiados parientes y amigos de estas personas desaparecidas solicitan la solidaridad de todas las personas para que urjan a las autoridades que ordenen investigaciones exhaustivas en aras de encontrarlas. Dejar estos crímenes en la impunidad es un obstáculo a la paz social y menosprecia el respeto que toda persona se merece.

ASESINATO

Francisco Jaime, conocido periodista, fue asesinado en Guayaquil el 6 de septiembre de 1989, crimen que hasta la fecha sigue en la impunidad. El Sr. Jaime fue perseguido por autoridades y objeto de varios abusos y maltratos físicos. Lo detuvieron en la Comisión de Tránsito de Guayas el 5 de noviembre de 1985 donde agentes enmascarados le golpearon; de allí lo condujeron a la DINACTIE. Estuvo temporalmente desaparecido 5 días. Bajo falsas acusaciones lo trasladaron a la Penitenciaría del Litoral donde permaneció 5 meses. Algunas autoridades trataron de silenciar a Francisco Jaime mediante estos métodos, pero no lo lograron. En aras de la justicia se espera que se esclarezca este crimen, que privó de la vida a una persona que no tuvo miedo de decir la verdad y quien defendió los derechos de los más desafortunados.

Marco Mejía asesinado en Bahahoyo

Marco Antonio Mejía, estudiante de 24 años, murió en Bahahoyo el 11 de junio a causa de un disparo. Según la denuncia y versiones de la prensa, se responsabiliza del hecho al subteniente de policía Edición San Pedro, quien junto a otros policías, vestidos de civil, interceptaron al joven en horas de la noche. Luego de propinarle patadas y golpes, de un cachazo de revólver le derribaron al suelo, circunstancia en la cual el policía le disparó en la espalda.

Luz Estela Rendón de 20 años de edad, su hija de 8 meses, Félix Chipe, Mercedes Ordenanza y su hijo adoptivo de 6 años, todos de nacionalidad colombiana fueron acibillados a bala el 18 de junio, cuando miembros de la policía realizaron al amanecer de la mañana en Guayaquil un operativo en su domicilio ubicado en el Guasmo Sur. El cadáver de la infante presentaba múltiples perforaciones de bala.

MUERTE POR TORTURA

Selfido Ilves Camacho, detenido el 7 de mayo en Caluma, Bolívar, por el supuesto robo de dog caballos, fue conducido hasta el destacamento de la Policía Rural de Caluma donde fue interrogado bajo tortura y como resultado murió.

Gonzalo Quintero Mina, detenido - los primeros días de julio en Nueva Loja. Sucumbios, fue conducido a las dependencias policiales e interrogado acerca de una persona, que según ellos. se había fugado de la cárcel. A los tres días la familia fue notificada de que su cadáver se encontraba en el hospital.

Segundo Chimbay Zhinin, campesino, detenido el 30 de agosto en Cuenca por el supuesto robo de una cabeza de ganado, permaneció en el SIC-Azogues, donde permaneció del 1 al 6 de septiembre cuando lo trasladaron al hospital, pero llegó muerto. La autopsia señala que su cuerpo presentaba equimosis, escoriaciones, hemorragias.

MUERTE BAJO CUSTODIA

El 13 de agosto en horas de la madrugada los internos de Cuarenta Baja Penitenciaria del Litoral sufrieran asfixia por la gran cantidad de gases que les echaron; quemaron periódicos y colchones para defenderse de los gases. Finalmente un guía les abrió la puerta y salieron en busca de aire fresco. Según la denuncia, en estas circunstancias el interno Jaime Toral Zalamea cogió a Héctor Jácome y Carlos Arias, quienes se encontraban en "Cuarenta Baja", los llevó al patio, donde fueron asesinados. Los medias de comunicación informaron que los internos murieron en un intento de fuga.

BANDAS ARMADAS ACTUANIMPUNEMENTE

Víctor de Jesús Vivas, 17 anos, sobrina de Fernando Díaz, Presidente de la cooperativa "24 de mayo"; ubicada en el predio Zara- goza, Los Ríos, fue muerto el 26 de enero por miembros de una banda armada. Los campesinos identificaron como auto res del crimen a Miguel y Oscar Castro Posligua, propietarios del predio Zaragoza con el real mantienen un litigio de tierras.

El 18 de febrero. Ricardo Díaz, hermana de Fernando Díaz, y William Salvatierra fueron asesinados mediante disparos realizados por miembros de una banda armada dirigida por **Augusto Guerrero** y asociada a la familia Castro Posligua. Además Guerrero es guardaespaldas de Pedro Cedeno propietario de tierras y responsable de la masacre de once personas entre ellos ocho miembros de la familia Robalino-Villamar, ocurrida en la hacienda de los Beldacos, entre agosto de 1984 y abril de 1985.

TORTURA POR POLICIAS

Manuel Mestas Marques, fue detenido el 28 de febrero pro agentes del SIC-P a causa de un supuesto robo En el SIC-P fue objeto de golpes en las plantas de los pies. Le ponían fundas

con gas en la cabeza; hacían simulacros de ahorcamiento. Le colgaron de los pulgares y le golpeaban; lo tenían amarrado los pies. Lo llevaron al CDP donde por unos días no podía caminar. Según el certificado medico, presentaba dos heridas en el cuero cabelludo, equimosis y laceración en el brazo; edema, equimosis, inflamación del tobillo.

Jorge Rene Yépez, fue detenido el 3 de abril para investigaciones. El agente SIC-P 086, golpeó al detenido en el rostro en presencia del Teniente de turno, quien reprochó esta acción.

Al día siguiente, el mismo agente, le sometió a un proceso de investigación bajo tortura: amarrado de los pulgares soportó colgamiento, al mismo tiempo le daban palazos en la espalda; colocaron una funda con gas en la cabeza y utilizaron el método llamado "cama china".

Segundo Santacruz Oñate, fue detenido el 10 de mayo, conducido al SIC-P e investigado por el agente 87.

Durante los interrogatorios sufrió: golpes en la espalda, con un garrote; colgamiento de los pulgares; provocación de asfixia. Al examen medico, realizado el 9 de mayo, aun presentaba una herida en el arco superciliar izquierdo, laceración y herida en el hombro; heridas y laceraciones en los dedos pulgares.

Leonor Estupiñán, Liliana Ortiz y dos jóvenes de 17 años de edad, detenidas en Quito el 15 de junio por miembros de fuerzas especiales Y policías fueron llevadas vendadas los ojos a un sitio desconocido, posiblemente en Pusuquí, donde fueron violadas. Luego las condujeron al (SIC-P., donde las sometieron a torturas durante una investigación sobre las actividades de sus hermanos Rolando y Cesar Estupiñán. Manifiestan - que fueron objeto de colgamiento con las manos hacia atrás; colocación de funda con gas en la cabeza; hincamiento de alfileres debajo de las ungas, golpes en la boca, privación de alimento y sueño. Permanecieron 14 días incomunicadas. Luis García, chilena, fue detenido el 5 de julio por el agente 06 SIC-P y conducido vendado y esposado hasta un lugar cercano al aeropuerto (por el ruido de aviones). Al siguiente día fue trasladado al SIC-P donde continuaron los interrogatorios. Fue colgada durante 24 horas, quemado con cigarrillo. El 8 de julio fue conducido a un lugar despoblado y le dispararon rozándole la pierna. Cuando regresó al SIC-P, nuevamente fue disparado en la pierna ocasionándole la rotura del hueso.

El 19 de abril, Luis Sánchez Vega, fue detenido por civiles armados en Tablazo Esmeraldas y conducido hasta las dependencias del SIC- Esmeraldas. Fue investigado por el agente Jaime Frutos, quien usó métodos de tortura: golpes en el cuerpo, provocación de asfixia mediante la colocación de fundas con gas en la cabeza, hasta hacerle caer al suelo. Requirió reposo y- tratamiento durante siete días.

Héctor Vinicio Arteaga fue detenido el 18 de junio y conducido a las dependencias del SIC- Azuay Los agentes 23 y 26 le investigaron "Atados los brazos hacia atrás se le colocó un barrote entre los brazos; en esa posición provocaron asfixia. Fue obligado a realizar ejercicios forzados (sapito) y recibió patadas en el rostro"

Luis Rivera y N. García fueron detenidos arbitrariamente el 24 de julio en el taller donde trabajaban, por agentes de Policía de Nueva Loja, Sucumbios. Según sus testimonios fueron colgados de las manos y les dieron golpes con palo, manos y pies, durante una investigación acerca de la desaparición de un dinero. Debido a su mal estado, el Sr. García tuvo que ser ingresado al hospital.

German Revelo Guerra fue detenido el 31 de julio en su taller de carpintería en Nueva Loja por tres hombres, vestidos de civil, uno de ellos militar. Fue amenazado con una pistola esposado y obligado a subir a un vehículo FORD 250. Le vendaron los ojos y fueron a detener a otra persona. Los condujeron a una casa y los torturaron. German Revelo denunció que luego de pegarle, sumergirle en agua, realizar cortes en el cuerpo con objetos punzantes, pisarle en el abdomen y cuello, fue conducido casi inconsciente al Coca donde fue abandonado de madrugada.

Una menor de 16 años fue detenida el 20 de junio y permaneció vigilada por agentes del SIC-G, en un apartamento de Guayaquil. Durante dos días fue sometida a un trato indigno. Según su testimonio "me sacaron la ropa, los zapatos y el cinturón que cargaba. Con el mismo cinturón me amarraron los pies y me esposaron las manos... me dieron puñetes en la espalda y en la cara... morboseaban... me violaron..." Luego fue trasladada al SIC-G y posteriormente al SIC-P donde permaneció 15 días Incomunicada.

Cesario Chaguay Vargas, detenido el 4 de octubre en la población de Pedro Carbo fue trasladado a los calabozos del SIC-G, donde según denuncia su hermana, fue sometido a torturas e incomunicación durante 22 días. Fue garroteado, apaleado y colgado de los pulgares. Como resultado de estas prácticas crueles, presentaba varias roturas en la cabeza, orinaba sangre.

Luis Alberto Lata Chuva, fue detenido el 17 de octubre en Pasaje, El Oro. Le dieron puñetes, puntapiés y con el revólver le rompieron la cabeza. Le llevaron al destacamento policial donde fue interrogado mediante golpes con una manguera. Luego fue pasado al SIC en Machala donde le pegaron y metieron en un tanque de agua. Fue puesto en libertad el 23 de octubre.

ABORTO A CAUSA DE TORTURA

Mariana Ayora de 24 años de edad fue detenida en Quito el 15 de octubre de 1989 y llevada al SIC-P. Le colgaron y amarraron los brazos hacia atrás. Le golpeaban la cara contra el piso, le pisaban en la espalda y cuello. Le dieron palazos en las piernas hasta romper el pantalón. Le acusan de haber robado el revólver de un policía.

POR MILITARES

El soldado Guido Hoyos fue detenido el 23 de mayo por un grupo de militares que rodearon su domicilio en Quito. Fue sacado a golpes y arrastrado. Posteriormente, por más de 30 días permaneció Incomunicado en un "container" que fue utilizado como calabozo. El 27 de junio sus familiares conocieron que se encontraba detenido en la Brigada de Apoyo Logística 25. Fue sometido a torturas durante interrogatorios realizados por organismos de Inteligencia Militar.

El Conscripto José Luis Tutasl, a principios de julio, sufrió un trauma encefálico por maltratos ocasionados por soldados del Batallón 057, Tiputini, Napo, durante prácticas conocidas como pistas de infiltración". Estuvo interno más de dos meses en el Hospital Militar, pero sus facultades mentales quedaron seriamente afectadas. Un caso similar es el del soldado Cabrera, quien murió en mayo de 1988 a causa de la práctica conocida como "bautizo de soldados moros" realizada en el Batallón Macara, Loja.

Holver Giler Macias fue dado de baja el 27 de mayo cuando cumplía con el servicio militar obligatorio en el Batallón 54 Aguarico. El joven se disponía a salir, pero fue retenido en la Prevención. Elementos militares le amarraron, encapucharon y condujeron, bajo el asiento del vehículo, hasta un lugar que luego pudo darse cuenta de que se trataba del Batallón de Selva 56, Tungurahua, en Santa Cecilia. Fue investigado bajo tortura por presunta vinculación con la organización Juventud Revolucionaria E del Ecuador.

Andrés Camacho, trabajador de la Compañía AMSEI, fue detenido el 1 de mayo en Sucumbios por elementos militares, presumiblemente del Batallón de Selva 54 Aguarico. En un camión militar lo llevaron a La Punta donde se encuentra el Batallón de Selva 56 Tungurahua. Allí fue investigado bajo tortura hasta quedar inconsciente; en ese estado fue abandonado en la puerta de su casa. Al examen médico presentó problemas de equilibrio por lesión del cerebelo. Requirió reposo absoluto de tres semanas; como no pudo asistir a su trabajo fue despedido.

DERECHO A LA LIBERTAD

ARTICULO 9

Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

Declaración Universal de Derechos Humanos.

LA CONSTITUCION POLITICA

Nadie será privado de su libertad sino en virtud de orden estricta de autoridad competente, en los casos, por el tiempo y con las formalidades prescritas por la ley, salvo delito flagrante.. .

(Titulo II, Sección I, Art. 19, 16h)

ARRESTO ARBITRARIO

Diez estudiantes fueron detenidos por la policía el 2 de enero en Quito. cuando realizaban manifestaciones en rechazo a la elevación de los precios de los productos vitales. El 4 de enero, Fabián Sandoval, fotógrafo del Diario El Comercio, fue momentáneamente detenido y conducido a la Prevención de la Comandancia de la Policía donde le velaron los rollos y retiraron su credencial.



En Guayaquil, el 17 de enero se produjo una masiva detención de alrededor de 400 personas cuando la policía intervino y reprimió con gases lacrimógenos una multitudinaria marcha organizada por la Universidad Estatal, en demanda de aumento de presupuesto. Los detenidos fueron trasladados, primeramente, al Cuartel Modelo, inclusive en los maleteros de patrulleros policiales. Cerca de la medianoche del mismo día fueron liberados 180 mujeres y 80 menores; otras 196 personas quedaron detenidas y luego fueron trasladadas hacia cuarteles de las fuerzas armadas. El 18 de enero recuperaron su libertad.

Jorge Salazar y Eduardo Monge, fueron detenidos el 4 de febrero, cuando se encontraban vendiendo artesanías durante las fiestas de Ambato. En las conclusiones del informe Policial se señala, que debido a las festividades por precaución son detenidos todos aquellos que tienen antecedentes.

Esta aseveración policial evidencia como los agentes frecuentemente incurren en arrestos ilegales de personas que no cometen delito alguno y se las detiene solo por registrar antecedentes de una anterior infracción, a pesar de que el inciso 200. del Artículo 547 que facultaba estas detenciones fue suspendido precisamente por ser contrario a principios

constitucionales, según los cuales el régimen penal, entre otros fines, tiene por objeto la reincorporación social.

El 10 de marzo, Luis Orlando Pintado, fue detenido sin orden por el agente Tito Chamorro. Previamente el agente le amenazó con privarle de su libertad por registrar antecedentes. En las dependencias del SIC-P fue maltratado. El 17 de marzo le dejaron en libertad, sin ninguna explicación. Meses atrás, en diciembre, sufrió otra detención y maltratos realizados por el mismo agente.

Segundo Israel Santacruz, fue detenido por agentes del SIC-P el 22 de marzo en Quito. Sus familiares denunciaron que sin medir motivo los agentes 84 y 112 le arrestaron y maltratan por registrar antecedentes.

Carlos Santana, Marco Valle, empleados del Consejo Provincia de Tungurahua y un grupo de setenta y nueve ciudadanos fueron detenidos el 7 de junio sin orden de autoridad cuando circulaban por el centro de la ciudad en horas de la noche y la Intendencia había ordenado una "batida". No se les informó sobre el motivo de su detención y fueron objeto de amenazas. Permanecieron arrestados 48 horas.

Tres miembros de la Pre-cooperativa El Carmen, cantón Baba, Los Alos fueron detenidos el 12 de septiembre por orden del Comisario de Vinces. Desde 1984 los socios de esta pre cooperativa reclaman los predios de San Francisco y otros que se encuentran en su posesión. Están realizando tramites en el IERAC Regional de Guayaquil. En estas circunstancias se les acusa a los campesinos de robo de arroz.

Sandra Vance, secretaria de la pre-cooperativa de Vivienda "Paredes Guevara" de la ciudad de Milagro, fue detenida el 21 de septiembre sin boleta constitucional a raíz de un desalojo. Fue conducida al Cuartel Modelo en Guayaquil y puesta en libertad al día siguiente.

Luis Hurtado, Amado Espinoza, Porfirio Nazareno y Patricia Hernández miembros de la Asociación Agrícola Alo Chula, Esmeraldas fueron detenidos el 19 de octubre por la policía a raíz de un conflicto de tierra con la familia Verduga, supuestos dueños del predio en litigio.

El Sr. Hurtado fue amarrado, golpeado y pisado por elementos de la policía; permanecieron 8 días encarcelados. Ya que las acusaciones en su contra probaron ser falsas, fueron puestos en libertad.

Walter Nazareno, quien ha vivido 25 años en una parcela de los predios La Chula, fue detenido en marzo de este año y permaneció privado de su libertad durante 38 días en la cárcel de Esmeraldas, acusado por miembros de la familia Verduga, de ser invasor.

DERECHOS ECONOMICOS Y SOCIALES

LA DEUDA EXTERNA vs DEUDA SOCIAL

Zonia Palan Tamayo

Para 1989, la deuda total bordea los 12 mil millones de dólares, a pesar de que el actual gobierno (Borja-Parodi), había anunciado al inicio de su mandato que no iba a pagar la deuda externa sino la deuda social, vemos que no es así. Las medidas económicas del 30 de agosto, 28 de diciembre, 10 de *mayo*, julio y septiembre, y todas las demás que se ejecutan todos los días no tienen otro propósito que continuaron las políticas que impone el FMI, y que somete a nuestro pueblo a un proceso de pauperización colectiva.

La justificación de este gobierno a su anunciada política de pagar la deuda se centra en las posibilidades de atraer créditos frescos, es decir, mayor endeudamiento, con el agravante de que nadie presta sin condiciones. Es una realidad que los nuevas créditos servirán para pagar el servicio de la deuda y de ninguna manera el principal. Pero además, los organismos internacionales y los bancos comerciales de alguna manera tienen que garantizar la recuperación de lo que prestan, por ello condicionan los nuevas créditos a la aplicación de nuevas políticas de ajuste que a su entender sirven para el crecimiento de los países deudores.

SE PRIVILEGIAN LAS EXPORTACIONES

Curiosamente el gobierno actual quiere convertir al Ecuador en ese país "ejemplar" que Sofía Febres Cordero. Con la finalidad de que el Ecuador sea escogido como beneficiario del Plan Brady se firmo la carta de intención cuyas políticas de ajuste de índole gradual no se diferencian en nada de las que se vienen aplicando en el país desde 1982. En dicha carta se define con claridad que las políticas de saneamiento de nuestra economía tienen que sustentarse en una clara política de apoyo alas exportaciones.

Lo anotado se reafirma, cuando en el Plan Brady se define como una necesidad para el crecimiento de los países deudores el que sus acreedores no limitan sus mercados para los productos provenientes de los países endeudados. Esta tesis busca además aumentar la dependencia de nuestra economía a través de un control de la producción exportable. Ello además requiere que se impulse un modelo de desarrollo basado en la promoción de exportaciones por sobre la necesidad de ampliar la producción destinada al mercado Interno. Esto es así, porque a los acreedores les interesa aquella economía que genere divisas y garantice el pago de la deuda.

LA PUBLICACION, DE LA CARTA DE INTENCION

Fue considerada como una virtud del actual gobierno, dado que: estas cartas siempre constituyen secretos de estado. Dicha publicación fue posible porque los planes de ajuste que son las condicionalidades más comunes que el FMI aconseja a los gobiernos ya fueron

puestas en práctica en los paquetes de medidas económicas de agosto y diciembre de 1988, mayo y julio de 1989.

Entonces la carta de intención, solamente fue una ratificación y garantía de continuidad de la política económica que el gobierno impuso desde el inicio de su gestión. Su publicación no generó ninguna expectativa o redefinición de la situación económica actual.

EL SIGNIFICADO de la carta de intención si bien debe ser entendido en el marco de la política del FMI que busca controlar y condicionar el funcionamiento de nuestra economía, es necesario precisar el contexto coyuntural en el cual se inserta. El objetivo central reside en lograr la reactivación económica basada en la promoción de exportaciones de los países endeudados, con plena conciencia de evitar un mayor grado de conflictividad social. Para lograr dicho objetivo se recurre como mecanismo permanente a las mínimas devaluaciones que al cabo de un *año* se convierten en una macrodevaluación.

Como todos sabemos, las mini devaluaciones provocan encarecimiento de los insumos y materias importadas y por tanto de los bienes producidos internamente. El aumento de los precios afecta la capacidad adquisitiva de los sectores de más bajos ingresos. Pero en esencia es el instrumento más fácil para beneficiar a los exportadores.

POLITICAS DE AJUSTE AGUDIZAN POBREZA

Por otra parte, el déficit fiscal está siendo cubierto con la política gradualista de aumento en los precios de los combustibles y el aumento en las tarifas de los servicios públicos. Es innegable que estas políticas afectan duramente a los sectores populares e incluso medias de la población, mucho más cuando se afecta directamente también las tarifas del transporte. Son los sectores de más bajos ingresos los que viven más lejos, los que realizan más trasbordos, y los que salen a trabajar, por tanto el aumento del 100 % en las tarifas de transportes ocurridos durante el año 89 ha significado un duro golpe a las economías populares.

La Reforma Tributaria ha sido definida como otro importante mecanismo de recaudación de ingresos que financie el presupuesto del Estado, y evite el déficit fiscal. Pero, no es solo eso, lo que esta reforma persigue en lo fundamental es una modernización del Estado que responde a los requerimientos del proceso de acumulación.

El Estado quiere intervenir menos en la protección del sector privado, y con ello pretende reactivar el aparato productivo y elevar el grado de eficiencia del mismo. Pero ello también implica dejar al sector privado bajo la libertad de los mercados.

La composición del presupuesto del Estado, deja ver claramente cuál es la orientación de la economía en los próximos años. El pago del servicio de la deuda en un 36% sacrificando el gasto en política social (Educación y Salud) que apenas absorbe el 28 por ciento, constituye una negativa al pago de la deuda social.

DESEMPLEO Y SUBEMPLEO CRECIENTES

El gobierno no asume responsabilidad alguna en la generación de empleo, no lo puede asumir cuando el modelo basado en la promoción de exportaciones no promueve inversiones en los demás sectores de la economía como la agricultura, pequeña industria, industrias, etc. Este problema se pretende solucionar con el programa alas microempresas o empleo informal y hasta con la ley del trabajo compartido que ha sido ampliamente rechazado por los trabajadores organizados.

No resulta nada extraño decir que uno de los efectos más dramáticos de las políticas de ajuste, es el deterioro de las condiciones de vida de los sectores más pobres de la población ecuatorianas. A pesar de que los ejecutores de tales políticas reconocen que el duro impacto del ajuste recae sobre tales sectores, no lo tienen en cuenta en las sucesivas medidas económicas. Al parecer el "purísimo económico" no deja ver los graves problemas sociales que enfrenta la sociedad y la urgente necesidad de buscar las soluciones.

Para los sectores populares, la brecha entre salarios e inflación y la incapacidad de acceder a los bienes necesarios para satisfacer minimamente los requerimientos de su reproducción constituyen la base de su lucha cotidiana por la sobrevivencia. Mientras el gasto mínimo de una familia obrera supera los 135.000 sucres mensuales, un salario mínima vital apenas cubre el 24% de dicho gasto. Para estirar el salario insuficiente de los trabajadores en relación de dependencia, varios miembros de la familia incluidos niños tienen que realizar diversas y arduas actividades con la finalidad de contribuir al ingreso familiar. Esta situación se torna dramática si consideramos que en épocas de crisis las posibilidades de conseguir un puesto de trabajo, estable y permanente con un salario mínima legal, son cada vez más escasas. Frente al creciente desempleo (13 % - de la Población Económicamente Activa), a la caída del salario real, al aumento desmesurado en los precios de los alimentos, vivienda y servicios públicos, los sectores populares buscan con desesperación alguna fuente de ingresos.

Estas cifras encierran dramas humanos y las voces de las victimas que dieron a conocer las violaciones de los derechos a la vida, la integridad y la libertad, ocurridos entre enero y diciembre de 1989. En términos de las denuncias que registró la CEDHU, las cifras conforman el perfil propio del actual gobierno.

Los avances que se anotaron el año pasado, sufrieron un retroceso. Frente a 1988, los casos de homicidio, a manos de la fuerza pública, de tortura e incomunicación, aumentaron en 1989. Las denuncias de violación de domicilio se dieron con igual frecuencia que en 1988 y en relación a 1987 son mas altas.

Los arrestos arbitrarios disminuyeron en el presente año pero la cifra es mas alta en relación a 1987. Esta recoge los casos individuales y no contempla los arrestos múltiples. Según estimaciones, 8 casos de arrestos múltiples dan a conocer que alrededor de 900

personas sufrieron privación ilegal de libertad. Estos arrestos ocurrieron en el marco de protestas populares, huelgas, paras, conflictos de tierra y desalojos.

El panorama obliga a tomar acciones tendientes a corregir las graves causas que impiden la real vigencia de los derechos humanos.

VIOLACION DE DOMICILIO

ARTICULO 12

Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio. . .

Declaración Universal de Derechos Humanos

Ocho agentes de INTERPOL, sin presentar ninguna orden, rompieron las ventanas e ingresaron al domicilio de Héctor Roca el 7 de marzo en Quito con el fin de detener a su hermana Francisco Roca, colombiano, estudiante de sociología, a quien acusaban de supuesta tenencia de materiales periodísticos que según los captores era subversivo.

Mientras funcionarios de IERAC realizaban una inspección en la cooperativa Pancho Jácome, el 4 de marzo 14 miembros del Batallón Quinto Guayas, fuertemente armados en forma violenta ingresan al local de la Cooperativa e intimidaron a la secretaria, dirigentes de la Cooperativa y delegados de la Sociedad Hijos del Trabajo.

Los pobladores del Recinto Abdón Calderón, Azuay en mayo pasado sufrieron la violación del domicilio del local escolar. Un grupo de 42 policías al mando del Capitán Olmos y encabezados por el presidente del Consejo Cantonal Balao, además de irrumpir en la escuela detuvieron a seis madres de familia y al profesor. El hecho se dio en el marco de un conflicto de límites provinciales.

El 4 de junio una dotación policial ingresó a los predios de la **Escuela Politécnica** Nacional en Quito y detuvo a estudiantes universitarios que protestaban por el alto costo de la vida. Siete estudiantes fueron sacados del interior, golpeados, vejados y conducidos al Centro de Detención Provisional. La policía inundó de gases el recinto universitario y realizó disparos al aire.

El domicilio del guardián Erasmo Ojeda, fue violado el 19 de junio en el Barrio Cotocollao al norte de Quito. Treinta miembros de Fuerzas Especiales de la Policía, vestidos de negro y fuertemente armados ingresaron a su interior procediendo a disparar e hiriéndole en el brazo y pie. Ojeda fue conducido hasta el SIC-Pichincha e investigado bajo tortura, antes de ser conducido a una cárcel pública. Requirió 5 días de tratamiento médico. La incomunicación duró 6 días.

MALTRATO FISICO

En 1989 se registraron 112 denuncias de **maltrato físico** por miembros de la fuerza pública. Estas inaceptables agresiones contra la integridad y dignidad de las personas alcanzaron un promedio mensual de 9 casos. Hasta en los últimos días del año se denunciaron dos graves hechos.

Juan Chicaiza, sufrió roturas de cabeza y traumatismos múltiples cuando fue detenido y conducido a la Prevención del Penal García Moreno donde fue golpeado por el policía Holmes Nogales. Cuando se encontraba bañando en sangre le metieron el rostro en un servicio higiénico. Según el reconocimiento médico legal presentaba: herida traumática de 6 cms en la región parietal, pirámide deformada, múltiples escoriaciones en los miembros interiores, edemas y equimosis en los pies y tobillos, determinando incapacidad física de cuatro a ocho días.

El menor de 15 años, **Carlos Juela**, se encuentra gravemente afectado por las lesiones físicas que le ocasiono el agente SIC-P, Marco Acosta. El 21 de dic. en Quito, el agente violó un domicilio y detuvo al menor, propinándole patadas en el estomago hasta producirle vomito de sangre. Contrariando las leyes de protección de menores le condujo hasta los calabozos del SIC-P. En horas de la noche el menor fue llevado, esposado, a un hospital. Fue operado de urgencia por presentar una perforación intestinal y lesión duodenal

DERECHOS A LA TIERRA

Los conflictos que surgen en torno a la tenencia de la tierra representan uno de los problemas más sobresalientes de los últimos tiempos. Aunque se ha propagandizado la entrega de títulos de propiedad a distintas comunidades, la realidad de la mayoría de los campesinos pequeños propietarios del país refleja la generalizada despreocupación oficial por los sectores empobrecidos. En el primer año de gobierno del Presidente Borja, la CEDHU recibió alrededor de .. 100 denuncias de conflictos de tierra, y se estima que existen unos 3.000 casas pendientes a nivel nacional. Estas cifras indican que las políticas agrarias de los gobiernos de turno, que han beneficiado al sector agro- industrial a costa de los pequeños productores, no han cambiado con el actual régimen. Mas bien, la inefectividad de las leyes de reforma agraria para lograr una justa distribución de la tierra se refleja claramente a través de los conflictos actuales.

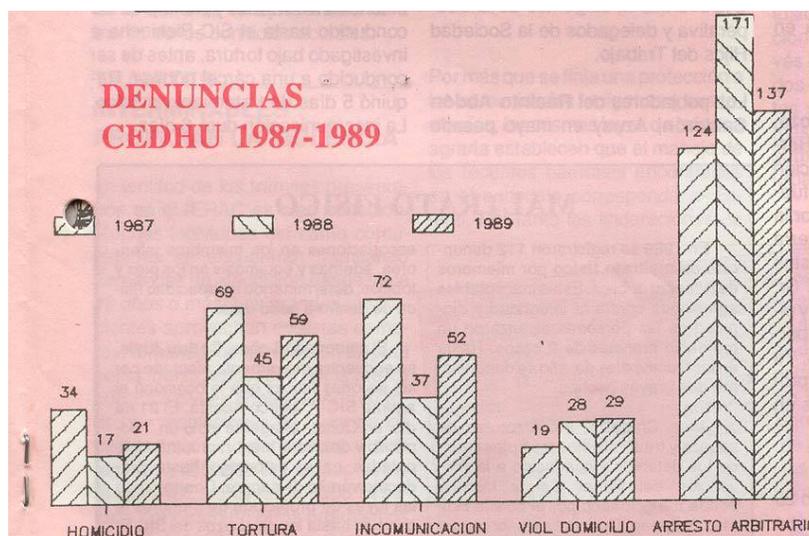
TRAMITES _INTERMINABLES PROPICIAN LA VIOLENCIA

La lentitud de los tramites presentados en el IERAC es bien conocida. Muchos individuos así como comunidades se encuentran tramitando demandas de afectación desde hace lo

anos o más. Los grandes terratenientes aprovechan de estas demoras, tomando los terrenos en disputa por la fuerza, apoyados por la fuerza publica o civiles armadas.

Los efectos socio-culturales negativos provocados por las actividades petroleras son múltiples: la presencia de nuevas enfermedades, la desaparición de caza y pesca, la escasez de plantas importantes, la profanación de áreas sagradas, la destrucción de cosechas y la contaminación de las aguas. La Comisión de Evaluación del Impacto Ecológico de la Explotación Sísmica atribuye las nuevas enfermedades entre los Quichuas del Bloque 10 directamente a la degradación de la calidad del agua causada por la erosión y los desperdicios de las investigaciones sísmicas. Por otro lado el derrame del sistema secundario del oleoducto el 23 de mayo de 1989 en San Carlos, botó 293.000 galones de petróleo al río Napo. Cientos de kilómetros de tierras fueron afectadas, destruyendo las cosechas de más de 560 familias en 34 comunidades distintas. En la cosecha hubo otros problemas; en Puerto Quinche la cosecha de arroz apareció descolorida y en Santa Teresita los niños desarrollaron ronchas en la piel por la contaminación del agua.

Aun cuando hay resoluciones en favor de los campesinos o indígenas por parte de algunas entidades del estado como el CONADE se llevan a cabo desalojos por orden de otros organismos estatales. La violencia con que se han dado estos intentos de desalojo incluye tanto bombas lanzadas desde helicópteros como en el caso de la Pre-Asociación "20 de Abril" de la Isla de Bejucal, como el asesinato de dirigentes como el líder Chachi, Lorenzo Anapa en junio de este año.



DESPOJO DE TIERRAS INDIGENAS

"Por mas que se finja una protección a las comunidades indígenas y sus territorios, las mismas leyes de reforma agraria establecen que el manejo de los recursos naturales encontrados en el subsuelo corresponde al Estado. Por tanto las linderaciones de tierras pertenecientes a distintas comunidades se ven constantemente amenazadas por las actividades petroleras. Este ana el gobierno concedió 2'500.000 hectáreas a estas empresas. Buena parte del territorio **huaorani** como de los **awa** han sido objeto de concesiones petroleras.

Durante anos los gobiernos junto con las empresas petroleras han intentado desviar la atención publica de los danos ambientales causados par las actividades de estas ultimas, culpando a la presencia de colonos par conflictos que se presentan en el oriente. Sin embargo, resulta obvio que par causa de la actividad petrolera en todas sus etapas de exploración y explotación, incontables comunidades se han vista obligadas a defender o abandonar sus tierras.

Las contradicciones de intereses manifestadas par los distintos aparatos del Estado se traduce en una confusión insuperable en las adjudicaciones de tierra. Se resuelven a través de enfrentamientos-hasta armados- donde los sectores más pudientes salen victoriosos, dejando a los más pobres la única alternativa de sumarse a la creciente población urbana de sub y desocupados.

CONFLICTOS DE TIERRA SIN SOLUCION

En Sanganao, parroquia Tixán, Chimborazo los comuneros, que fueron aparceros, arrendatarios y partidarios del mismo predio, mantienen un conflicto con los herederos de la familia Morejón-Espinosa. Sin respetar el tramite planteado por los campesinos, los herederos realizan ventas a personas extrañas. Meses atrás destruyeron las siembras de cereales que los campesinos realizaron en 20 has.

Los campesinos de Guasan, Santa Clara, lograron que el IERAC levante la inafectabilidad sobre tierras de la hacienda propiedad de Enrique Santillan. Dicha hacienda tiene 1500 has. de las cuales 1350 son paramos y cultivables. Pero el Comité de Apelaciones #3 nulitó la resolución del IERAC, dejando camino abierto para un desalojo.

Los indígenas de Tunibamba en Imbabura han estado luchando por la tierra donde han vivido y trabajado por generaciones. En 1982 cien familias de una pobreza crítica, plantearon al IERAC un juicio de afectación de tierras baldías. Hasta la fecha se han realizado mas de 20 diligencias judiciales. A pesar de tres informes de CONADE que ratifican la existencia de elevada presión demográfica, el Comité de Apelaciones no les adjudica las tierras.

Los Indígenas de Yuracruz, Ibarra, desde enero de 1986 han sido objeto de injusticias y arbitrariedades tanto por parte de la Compañía Agroindustrial Yuracruz Alto", como de las autoridades. A pesar de que la Sra. María Tuqueres, tiene derecho posesorio a un terreno que ha trabajado durante 20 años, miembros de la Compañía Agroindustrial entraron a su lote el 8 de nov. y destruyeron una sembradora de habas, causando un perjuicio económico de \$. 200.000 sucres.

Alrededor de 100 familias Saraguros ex-precaristas de la antigua hacienda Ganil, Loja, empezaron un juicio de afectación en 1986 y tres años más tarde lo ganaron. Según los indígenas, el IERAC en Loja no les quiere adjudicar las tierras debido a las presiones ejercidas por una de las herederas de la familia Arias Muñoz. Los indígenas de Chacaputo, al lado de Ganil fueron desalojados el 2 de septiembre por miembros de la policía, quienes sacaron sus pertenencias y quemaron sus chozas, dejando en la vía pública a 20 familias.

A pesar de estar legalizados los territorios de la comunidad indígena de **Huataracu, Napo**, y existir un convenio con CEPE para que indemnice a la comunidad por el terreno utilizado para pozos petroleros, CEPE comenzó a explorar seis pozos sin cumplir con dicho convenio. A partir del 9 de agosto la comunidad impidió la continuación de los trabajos. El 17 de agosto intervino el Batallón Militar acantonado en el Coca y detuvo a los dirigentes indígenas Oscar Machoa y Juan Gualinga, además a los ecologistas Fernando Montesinos, Presidente de "Tierra Viva", Judith Kimmerling, norteamericana y Morley Read, británico. Fueron conducidos al Batallón de la Selva; los indígenas recuperaron su libertad momentos después y los ecologistas al día siguiente.



Nina Tuquerez .ultrajada por accionistas de la Compañía Yuracruz

BANDAS ARMADAS CREAN TERROR EN EL CAMPO

El 9 de agosto de 1984 el IERAC adjudicó a los campesinos 65 has en la hacienda La Lidia, parroquia Pimocha, Los Ríos. El 18 de Dic. de 1985 la Sra. Carmen Flor de Icaza con

policías fuertemente armadas entraron en los terrenos de los campesinos, golpearon y detuvieron a varios de ellos, destruyeron los sembríos de arroz y la casa de Guillermo Vivas. El 20 de enero de 1986 llegó nuevamente la policía al predio y se llevó a 8 campesinos detenidos, incluyendo a una mujer embarazada. En mayo los policías desbarató una cerca y se llevaron 20 sacos de arroz. El 27 de diciembre hubo otro desalojo de campesinos. En septiembre de 1989 miembros de la familia Icaza y bandas armadas dispararon al cuerpo y a las casas de los campesinos con el fin de que reanuden a su derecho a la tierra.

Campesinos de la Parroquia Chinca, Esmeraldas viven amenazados por los atropellos cometidos por una banda armada a órdenes de las haciendas Esperanza y Flamingo, cuyo propietario es Ricardo Yanote. Dichos elementos, armadas con metralletas hostigan a los campesinos que utilizan los caminos que atraviesan dichas haciendas. En octubre de este año la Federación Campesina solicita la urgente reapertura de dichas vías y el decomiso de armas utilizadas.

Los moradores de la Comuna Puerto El Morro, Guayaquill, denuncian que desde el año pasado empresarios están invadiendo sus terrenos para construir piscinas camaroneras, inclusive en su cementerio. En noviembre de este año continua la destrucción del resto del cementerio, que ha provocado mucha angustia e indignación entre los comuneros. Además afirman que el Sr. Colón Baquerizo mantiene un grupo paramilitares armada con metralletas dentro de la Comuna.

Las viviendas de los miembros de la **Pre-coop. Poder para Vencer** ubicadas en el predio San Alejo, Cantón Balzar, Guayas fueron saqueadas e incendiadas por civiles armados y policías el 21 de noviembre. La Asociación sigue un tramite de afectación del predio en el IERAC de Guayaquil.

El 30 de octubre una banda armada, encabezada por Manuel Semanate, llevó a cabo un desalojo de los comuneros de Yanahurco Grande, Cantón Saquisilí, Cotopaxi, siete personas resultaron heridas de bala y una niña fue violada. En 1983 los indígenas plantearon al IERAC un juicio de reversión, debido a que las tierras se encontraban incultas. Sin embargo, hasta la fecha el supuesto dueño Samuel Bautista Pazmiño comete múltiples abusos en contra de los indígenas, sin que las autoridades hagan algo en defensa de su vida y posesión.

DERECHO AL TRABAJO

Durante este año la situación laboral ha reflejado el desamparo al que se hallan sometidos los trabajadores ecuatorianos. Bien es sabido que el peso mayor de la crisis del sistema está siendo descargado en las espaldas de aquellos que solo disponen de su propia fuerza de trabajo para sobrevivir. Por consiguiente, frente al derecho que les asiste para protestar por tal situación, se opone esa minoría privilegiada cuyo portavoz oficial -el gobierno nacional- ha interpretado que enfrentar la crisis no significa sino el garantizar "a los sectores productivos la suficiente tranquilidad social para su plena desenvolvimiento".

Esto explica los ataques a las organizaciones laborales cuando deciden llevar adelante las luchas por sus reivindicaciones. También resulta curiosa el estilo "democrático" con el que el gobierno actual les ha salido al paso a los trabajadores: recuérdese cuanta adversión desplegó al derecho de los servidores públicos a su sindicalización, así como todo el alarde en contra del FUT y sus dirigentes a propósito del trabajo compartido. Sin embargo, salió a relucir el verdadero sentido de la llamada concertación: acuerdo común de las clases dominantes a cuya cabeza estuvieron los propios mentales de dicha tesis febreescorderista. Por eso, si en el periodo anterior el ataque a las organizaciones laborales se realizaba bajo el estilo propio del autoritarismo, hoy reaparece bajo su versión "democrática", es decir, mediante el uso de diversos recursos ideológicos.

Se intenta desarrollo en la opinión pública ideas adversas a toda manifestación en contra de la política oficial que recuerde el incumplimiento al tan mentado pago de la deuda social. Así mismo buscan desacreditar a los dirigentes sindicales mediante la manipulación de la información, como fue el caso del conflicto con la Texaco en el que el pueblo ecuatoriano no pudo acceder al conocimiento de los verdaderos motivos del problema. El gobierno lo desvió alterando el significado real de los salarios de los obreros y empleados, deduciendo de ellos un privilegio que eran enfrentados al sentimiento de una población que, por carecer de todo, solo podría despertar su resentimiento. Los abusos de los patronos son cada vez más frecuentes.

Se sobre explota a las trabajadoras sin permitirles acudir a comer, como en el caso de Tejileón. Se permite el incumplimiento cabal de la sentencia favorable a los trabajadores de la Cervecería Nacional S.A., por parte de la transnacional Bavaria, que despidió a sus trabajadores en retaliación por las denuncias que hicieron sobre el manejo económico de esta campaña en nuestro país. A pesar de las evidencias, el propio Ministerio de Trabajo prefirió dar por consumado lo que la compañía maniobró.

Todos estos casos ejemplifican lo que viene siendo ya un modus operandi en contra de los intereses del pueblo. Cabe preguntarse: si esto sucede con los trabajadores organizados, ¿qué podrá suceder con la inmensa mayoría de desocupados, subempleados o trabajadores a

cuenta propia, hay llamados "informales" que representan el 70% de la población adulta ecuatoriana? Solo podemos reconocer un panorama cada vez más siniestro que se caracteriza por el desarrollo del individualismo que bajo el membrete del llamado "esfuerzo personal" se pretende convencer que todos "somos empresa privada", lo cual no se compadece con ninguna ética de la solidaridad ni de la organización, ultimo derecho que disponen los desposeídos para no dejarse vencer por la muerte.

CONFLICTOS LABORALES

Los trabajadores de la Federación Nacional de Trabajadores de la Malaria empezaron una huelga en el mes de mayo ya que el Ministro de Finanzas no quiso firmar el Contrato Colectivo en el cual solicitan entre otras reivindicaciones un aumento salarial de mil sucres (ganaban el sueldo básico de 27 mil sucres), lo de subsistencia, 500 sucres para la comida. Hasta fines de septiembre el conflicto no había sido solucionado, perjudicando así a las familias de 1000 trabajadores, y a la vez el saneamiento ambiental.

DESPIDOS

En julio de 1989 los trabajadores de TEJILEON'S constituyeron el Camire de Empresa y presentaron un pliego de peticiones debido a la violación constante de las leyes laborales y el maltrato alas trabajadoras. El 13 de julio el patrono procedió a despedir a todas las trabajadoras y a contratar a guardias privados para el cuidado de la fabrica. Por tanto el 14 de julio las trabajadoras tomaron las instalaciones y se declararon en huelga. Hasta el 3 de octubre el patrono trató sin éxito de desalojarlas. El 11 de octubre se reiniciaron las labores de la Empresa pero con el agravante de que el patrono ha implementado una política de amedrentamiento y persecución alas mujeres. El 16 de octubre tres trabajadoras fueron perseguidas al salir del trabajo y una de ellas, Isabel Casas, fue brutalmente agredida. Ese mismo día el patrono había pedido la renuncia a la Sra.Casas. Los trabajadores de ECUASEGURIDAD en Quito formaron un sindicato el 1 de octubre de 1989 debido alas injusticias y abusos de que fueron objeto por parte del empleador, el Capitán (r) Hugo Cortes Landazuri. Trabajaban 12 y 14 horas diarias sin una remuneración extra, igualmente sábados, domingos y días festivos. Después de haberse organizado el Sr. Cortes empezó a despedir a los *guardias* y *el 13 de octubre estos se declararon en huelga. Hasta la fecha no hay solución. Sin embargo, los trabajadores siguen siendo despedidos.*

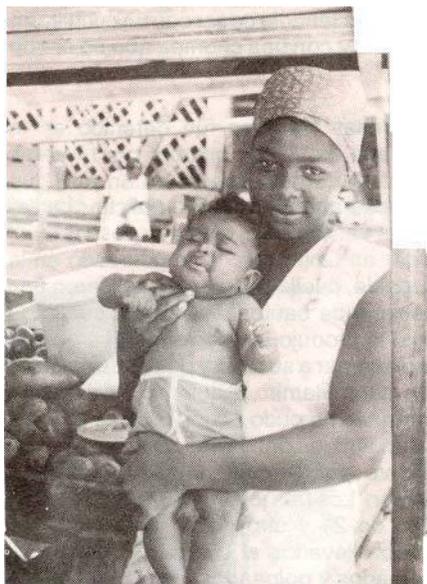


DERECHOS DE LA MUJER

Una de las grandes dificultades que sigue obstaculizando un pleno respeto de los derechos de la mujer es el carácter "invisible" de las esferas donde la mujer generalmente se desenvuelve. Por muchos años hemos observado una preocupación, principalmente por parte de feministas e investigadores sociales por lo que se llamaba la esfera "privada" o de la casa donde la mujer sufría tanto la "doble jornada" como la violencia doméstica.

Se señalaba que por su desvinculación del "público" la mujer no gozaba de la misma protección a nivel socio-legal de que disfrutaba el hombre. Aunque bien es cierto que esta conceptualización de la dicotomía público / privado nos permite entender un problema básico de la división social de nuestra sociedad, no revela la complejidad de la problemática en que se encuentran involucradas la mayoría de las mujeres ecuatorianas. Porque si bien es real que casos tanto de violencia doméstica y abuso sexual se dan con frecuencia en la casa donde el agresor hasta un miembro de la misma familia, también fuera de la casa se mueve en esferas que le ofrecen pocas oportunidades para compartir con personas o grupos que le podrían brindar el apoyo que necesita.

Condiciones de trabajo precarias e la mayoría de mujeres que laboran fuera del hogar, como empleadas o en el sector informal en fábricas o establecimientos con pocos empleados. agudizan sus problemas de organización. La prostitución representa un sector bastante desamparado en este sentido. Mas de 80.000 mujeres se dedican a esta actividad en las grandes ciudades de nuestro país. Aproximadamente 65% de las prostitutas trabajan desde la calle, vulnerables a cualquier agresión y a la frecuente extorsión de policías corrompidos. Cuando las mujeres se niegan a darles dinero, los policías muchas veces las conducen a las afueras de las ciudades donde las maltratan o las violan. Cuando son detenidas, tienen que pagar multas arbitrariamente fijadas por el comisario o agente. De esta manera, se observa como las autoridades se aprovechan de la crítica situación económica de la mujer que se ve forzada a trabajar en condiciones peligrosas.



Falta de atención materno infantil causa innumerables muertes

DESPROTECCION DE SALUD

De igual manera, le falta de apoyo para la mujer en el campo de la salud es preocupante. Un acto tan normal como el parto pone en peligro la vida de muchas mujeres ecuatorianas. Un problema que afecta a las mujeres con aun más frecuencia es la falta de métodos de control de natalidad que aseguren su salud. Es bien conocido que los países industrializados utilizan a los del sur para experimentar con medicamentos o deshacerse de productos farmacéuticos no aprobados en sus propios países. El Dalkon Shield; un peligroso aparato intrauterino que fue retirado del mercado estadounidense en 1974, se usa hasta la fecha en el Ecuador.

A pesar de que el Depo-Provera ha sido rechazado mundialmente por los danos físicos que provoca en las mujeres, se distribuye en provincias como Manabí y Esmeraldas. Y en los últimos años se ha denunciado la distribución del implante, NORPLANT, a través de

APROFE. NOR- PLANT es un anticonceptivo que ha provocado serias complicaciones entre las guayaquileñas. Sin embargo, se estima que unas 300 mujeres ecuatorianas reciben este implante diariamente.

Esta despreocupación por la salud integral de la mujer, que incluiría una preocupación por ayudar a la mujer a conocer su cuerpo y sus necesidades, reduce a la mujer a un mero objeto reproductivo. Este trato se evidencia también en la practica continua de abortos en condiciones peligrosas. Si se considera que aproximadamente 20% de todos los embarazos en el país termina en aborto, se entiende la urgencia de tomar medidas para superar el desamparo general de la mujer en nuestra sociedad.

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

El 21 de noviembre el Ing. Carlos Sarmiento atacó violentamente a Jacqueline Prado, madre de su hijo. El ataque duró toda la noche e incluía patadas en la cara. Hubo intenciones de matarla y a causa de los golpes quedó completamente desfigurada. El agresor fue detenido pero se teme que sea liberado en corto plazo como sucede en casos similares. Varias mujeres que trabajan en la prostitución en la ciudad de Quito el 18 de noviembre fueron agredidas por un grupo de hombres. Cuando Yolanda Solano intentó defenderse fue golpeada en forma inmisericorde, ocasionándole graves lesiones cerebrales. Las mujeres denunciaron que, momentos antes, pasó un patrullero policial; uno de los agresores reclamó a los policías por "no limpiar las calles" refiriéndose a la prostitución, la respuesta fue "que les dejaban a silos esa tarea".

DERECHOS DEL MENOR

Recientemente la **UNICEF** en un informe sobre el estado mundial de la infancia manifiesta: "la carga mas pesada de la deuda externa esta siendo trasladada a los niños del mundo pobre, niños cuyo crecimiento físico y mental puede sufrir danos permanentes incluso por una privación temporal; niños cuyo desarrollo individual de hay y cuya contribución social de mañana se ven socavados por la situación económica actual" Mas de la mitad de los ecuatorianos son menores y la mayoría de ellos pobres; 75% de nuestros menores son de sectores populares, 87% habitan en viviendas inadecuadas. Estas condiciones agudizan su vulnerabilidad como menores. .

El desamparo en que se encuentran los menores del país se manifiesta a distintos niveles. Muchas veces cuando le toca a la madre trabajar, los niños quedan en el abandono. Hay una necesidad de guarderías que atiendan a los niños, pues el peligro, incluso de robo, es frecuente. Aproximadamente 300 niños han desaparecido este año.

TRABAJAN PARA PODER COMER.

Cada vez nos acostumbramos a ver mas niños que trabajan. En Quito y Guayaquil trabajan mas de 250.000 niños y ya se ha llegado al millón a nivel nacional. El maltrato que soportan es alarmante. se estima que el 50% de estos niños de ambos sexos, sufren abuso sexual y el numero de adictos a la droga, especialmente la pega, también es alto. La retórica jamás encubrirá tan grave problema.

LA EDUCACION UN PRIVILEGIO.

En medio de estos atropellos han habido pocos aportes positivos para el desarrollo educativo en nuestro país. La deserción escolar llega a 40% en las ciudades, y casi el 50% de los niños que empiezan la primaria en las áreas rurales no terminan la escuela. Se estima que un 50% de las escuelas rurales cuentan con un solo profesor, mientras algunas provincias, como Esmeraldas tienen cientos de escuelas sin ningún profesor. A pesar de esta situación, el Ministerio de Educación se niega a extender el nombramiento a mas de 200 maestros esmeraldeños que los vienen esperando por mas de 1 año. Los recintos de Lulo Chico, El Limón, Pedrancones, Isla de la Libertad y el Dorado de la Parroquia Pucayacu se encuentran sin profesores desde 1986 cuando se cantonizó la Parroquia de la Mana en Cotopaxi. Sin haber consultado a los moradores, la Parroquia de Pitacayacu pasó a pertenecer a la Provincia de los ríos. Los padres de familia han realizado varias gestiones ante las dos provincias y la Dirección Nacional de Educación Regular en Quito, pero la respuesta es que no existen partidas presupuestarias.

REPRESION A LOS MENORES

La represión del menor se da tanto a nivel familiar como oficial. Cuantos niños se han visto obligados a salir de sus hogares para evitar los golpes que les proporcionan padres abusivos? En retaliación por las manifestaciones estudiantiles las autoridades cierran colegios. El colegio Nacional de Jipijapa sufrió un desalojo por la policía cuando los estudiantes se unieron a los profesores en huelga. En noviembre de este año 12 colegios de Quito fueron cerrados por el Ministro de Educación a raíz de las protestas callejeras llevadas a cabo por los estudiantes. Los menores son generalmente llevados al Servicio de Investigación Criminal (SIC) como si fuesen verdaderos delincuentes avezados, aunque esto es prohibido por nuestras leyes.

La ONU, acaba de proclamar la declaración de los derechos universales del niño. De hay en adelante, siendo nuestro país signatario de dicho acuerdo, la vergüenza se oficializa. Parece inadmisibile que siendo un problema de dimensiones alarmantes no se tenga ningún reparo en utilizarlo persistentemente para simples declaraciones líricas que no guardan relación con 10 poco 0 nada que se hace al respecto.

DETENCIONES DE MENORES

Un menor vendedor de 16 años de edad fue detenido en una batida en el parque de Guayaquil el 29 de septiembre de este año. Fue maltratado y trasladado al SIC. Allí le acusaron de haber participado en un asalto. Le ficharon y tomaron fotos, haciéndole posar con un cuchillo en la mano y con una chompa que no era de el Cesar Rodrigo fue detenido en la mañana del 23 de octubre por militares para interrogarle acerca de un fusil que parece había perdido un policía. Le llevaron vendado los ojos y espasado a un lugar en Quito Sur. Fue golpeado en la espalda, cuello y tórax. Le aplicaron una especie de cauterizador en el cuello, lo cual le produjo laceraciones. Le obligaron a llamar a su casa y pedir que salga su hermano Ramiro a quien buscaban. El hermano no pudo acudir pero se presentaron amigos del barrio para averiguar el motivo por el cual habían detenido a Cesar. Los tres jóvenes, uno de 14 años, otro de 21 y otro de 24 años, también fueron llevados al cuartel donde fueron pateados y golpeados. Uno de ellos fue colgado. A las 7 de la noche los sacaron en una camioneta, cubiertos con una funda, luego los abandonaron amarrados y vendados los ojos.

